Sábado 16 de Junio de 1888 | Capital de la República Argentina | Año IV—Número 1492

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.	
Número del dia	0.04	»
Idem atrasado	0.10	»

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Un paso mas. . . la nada!

Van cumpliéndose todas las predicciones de FÍGARO, á quien castiga indudablemente el buen Dios haciéndolo profeta para convencerlo de que otros han podido existir alguna vez sobre la tierra.

Se lee un diario de la mañana ó se lee un diario de la tarde, y si es opositor, se le encuentra mas pobre que la alforja de un mendigo.

Cuánta pobreza de ideas y que lastimosa esterilidad de cargos!

Y cómo nó! Cuando se marcha al caso, ó se vive sin propósitos; cuando dentro de la actividad política, falta la idea y el nervio de un fin recomendable,—se llega fatalmente á lo vulgar ó á lo ridículo.

La pobre prensa de oposicion va agotando rápidamente la materia prima de su industria y apenas si le quedan ya como combustibles nimiedades cansadoras hasta en la conversacion privada.

Tiene por delante el grande escenario de la vida nacional, que alimenta constantemente los juicios, la crítica, la discusion permanente sobre la actualidad floreciente de la República, y cierra los ojos para no ver ni aplaudir al Presidente de la República que está en esa escena abriendo con mano segura todas las iniciativas que nos hacen felices.

Por eso se dedica, con afan perseverante, á buscar en el suelo el rastro de las pisadas del Presidente, del doctor Cárcano, para seguirlo con olfato de perro, mirarlos desde la puerta en la oficina donde se detienen, inventarles conversaciones ó consejos, y hacer de esa jerga el trage de gala de sus artículos predilectos.

Pero no piensan que *eso* está recogido del suelo y arrojado de muy abajo, para que llegue tan alto!

Es el espionage servido al menudeo con manos sucias y con lenguage plebeyo, que no puede ser tolerado por la conciencia de un público decente y civilizado.

Si en cualquier pueblo escrupuloso en el sentido de la sociedad social, la prensa toda de un solo color político se ocupara de la tarea innoble de comentar detalles tan triviales, para *hacer* oposicion, no tendria aceptacion.

Llevan mas de un mes en contar que el Presidente, acompañado del doctor Cárcano, dió una vuelta por la calle ó visitó una oficina nacional; pero no se crea que para aplaudir lo último, siempre recomendable, como prueba de interés por el buen servicio—sino por el contrario, como elemento de censura ó pretesto de oposicion.

Ultimamente visita el Presidente el Departamento de Policía. El doctor Cárcano va con él. Basta! La tierra argentina corre peligro de muerte,

A estos resultados se llegan fatalmente cuando se hace de la prensa una mercancia y de la condicion de opositor una industria.

Un paso mas en ese camino y se llega al vacio.

Pero como al fin y al cabo para algo sirven, en el deseo de verlos entonarse les daremos un consejo.

Hagan lo que el gallego vendedor de verduras para estimular los brios de su burro de carga, que recibió debajo de la cola la mitad de una vaina de ají reservándose la otra para aplicársela en el mismo sitio, si el burro se entusiasmaba demasiado.

Apliquen al burro de Moncayo la mitad y que guarde Lainez para el Pardejon la otra, por si es necesario igualar la carrera.

Están muy pavos!—y el *público (su público)* se apercibe que le roban la plata.

Colaborador de "La Nacion"

El distinguidísimo, ilustre y nunca bien ponderado ciudadano estranjero, DOMINGO TARDELLI, que dió muerte al inocente niño Giachiero de la agencia de la calle de la Reconqnista, no ha podido ser notificado de la resolucion recaida en el sumario que el Prefecto Marítimo, mandó levantar de sus denuncias, porque se encuentra incomunicado en un calabozo.

Este dignísimo personage, era uno de los que surtia á Moncayo de *concretos* en contra de las autoridades argentinas, y con su *honorable firma*, garantizaba sus escritos.

En *La Nacion*, está, en letras de molde, la firma de *Domingo Tardelli*, patrocinada por Bartolito, insultando á los argentinos.

Bravo!!

Valiente diario el del Teniente General don Bartolomé Mitre!!!

De hoy en mas, cuando FÍGARO, tenga que nombrar á *La Nacion*, no solo la llamará *el diario de Moncayo*, sino:—

—El diario donde colabora Tardelli.

BREVES APUNTES

Nuestro Director

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros estimables lectores, que nuestro Director don Florencio Madero, casi restablecido de la enfermedad que lo postró en cama durante quince dias, vuelve á ponerse desde hoy al frente de FÍGARO, y que sus ansiadas *Chispas y Consejos*, reaparecerán en el número de mañana; como sus *editoriales, breves apuntes* y demás en que su pluma entretiene con interés al lector.

Reñidero de gallos

Mató la institucion, por unanimidad, la noble legislatura de Buenos Aires.

Mañana dedicaremos á Alberú, el jugador mas fuerte é intelijente del reñidero, nuestro artículo de pésame.

Crímenes espantosos

Tres crímenes espantosos se han cometido antes de ayer, con los cuales, por los cuales y para los cuales la prensa diaria (especialmente la de oposicion de sistema) ha tenido que alucinar á sus muchachos vendedores.

—¡A cinco centavos el crímen espantoso cometido en la Boca! *La Nacion! La Prensa!*

—A cinco centavos el espantoso crímen cometido en la Prusia! . . A cinco centavos *El Diario* y *El Nacional!* . .

—A cinco centavos el horripilante crímen cometido en Paris! Muerte del General Santos!! Muerte del General Santos!!! Muerte del General Santos!!!!! A cinco centavos *El Globo!* . .

Solo faltaba para ese cuadro de cinco centavos el nunca bien ponderado cliché del *Diario*, el papeluch*o ese* con los retratos de los matadores de Giachiro y alguna otra novedad por el estilo.

Resulta de todo ello que se *cree* haya habido crímen forjado por el hombre ó por la naturaleza.

Resulta que el criminal es un hombre borracho, de malos instintos y.... Dios sabe si la naturaleza habrá concluido, por que le ha dado la gana, con el emperador de Alemania y el General Santos.

Y decimos que solo faltaba para el cuadro los clichés del *Diario*, los clichés mistificados de los *Sucesos* y alguna otra novedad....

Esa novedad hubiese estado en la declaracion telegráfica y bolsística de Mr. Wals.

Veamos

El Globo trae anoche el siguiente telegrama:

Muerte del General Máximo Santos—(en letras negras).

Cómo lo ha sabido? De la manera siguiente:

Rio Janeiro, Junio 15—Telegramas de Paris dicen que acaba de fallecer allí el general uruguayo Máximo Santos.

—

Quisiéramos tener esos telegramas, y sobre todo, los que la familia de Santos ha recibido á ese respecto.

Pongamos en cuarentena esa noticia.

Y pongamos tambien la recibida por el otro diario respecto á la muerte del emperador de Alemania.

El diario mulato

Tenia el cliché hecho, pulimentado y bien diseñado para cuando ocurriese el caso:—el caso ocurrió ó no ocurrió porque el telégrafo trasatlántico se asemeja tanto en sus noticias como el teléfono ó panteléfono que tenemos, el cual, al pedir que nos pongan en comunicacion con tal ó cual persona lo hace con Perico de los palotes ó Palote de los pericos.

El mulato sin tener una confirmacion perfecta de la muerte del Emperador de Alemania, ya les hace á los alemanes en su número de ayer—¿qué?—la biografia del sucesor, mas conocida que la ruda entre nosotros, especie de macanazo de última hora.

Ahí les cuenta á los alemanes que es un gran hombre, despues de haber sido un escelente muchacho y le manifiesta al público todo, que ese muchacho que hoy va á ser Emperador, se ha limpiado las pituitas con los gamines del pueblo.

¿Dónde habrá aprendido el pardejon todas esas noticias?

Traslado

Pedimos á Moncayo que reproduzca en sus columnas el siguiente concreto:

«El cartero núm. 399, José Saturnino Loza, ha entregado en esta oficina un giro de la Sucursal de Lujan núm. 2259 fechado el 14 del corriente por 200 pesos m[n. y á la órden de los señores Gaibiso y Formento, diciendo haberlo encontrado en la calle.—Buenos Aires, Junio 15 de 1888.—Oficina de Sucursales, Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Fiambre

No de otra manera pueden calificarse las carreras que tendrán lugar mañana en el Circo Rosarino.

La mayor parte de los caballos anotados no irán,—irán aquellos que tienen la perfecta seguridad,—sus dueños —de ganar,—no habrá lucha, no habrá sino unos diez ó doce sportmans de acá, y esos comprometidos á ser jueces de raya ó de partida y que llevan sus caballos por compromiso.

Faltarán los señores Casey, Bosch, Casares, Malcoln, Saenz Valiente, Siders, Rigal, Neptalí Carranza, Hoevel, Reinoso, Marenco, Unzué, Janse, Merlo, Chaves, Plaza Montero, Urquiza, Lerena, Bollini, Acebal, Boucou, Ayerza, Henestron, Moyano, Burgos, Lartigau, Varela, Bunge, Palacios, Chanaut, Segura, Caraza, Casal, Rocha, Biaus, Huergo, Robles, Rodriguez, Guerrico, Aldao, Duhalde, Agrelo, Martinez de Hoz, Bullrich, Bataba, Vedoya, Alais, Funes, Baldez y tantos otros que seria cosa de llenar estas columnas con sus nombres.

Es por ello que consideramos que esa fiesta deberá estar completamente fiambre.

Los rosarinos van á apostar á ciegas ó de puro *oidos*, y de ahí...

Lo que sí estará animado será el lunch y otros *escesos* por el estilo.

FÍGARO nunca miente y ya se verá si es cierto lo que decimos.

Matinée musical

En el vasto salon de la sociedad «Operai Italiani» se efectuará mañana á la 1 1[2 p. m. la matinée musical que anunciamos á nuestros lectores con bastante anticipacion organizada por la Sociedad de Beneficencia.

Esta fiesta es un complemento de la que tuvo lugar el 26 de Mayo ppdo. con motivo de la reparticion de premios del colegio que sostiene esta sociedad.

En ella tomarán parte además de los reputados maestros Lébano, del Ponte, Fernandez Blanco, Thibaut y otros, las señoritas Silvia Tarnassi, Bernardina Rom y Georgina Lumb.

Debutarán dos artistas alemanas que vienen precedidas de gran reputacion: las señoras de Rothe y de Paez. La una cantante con voz de soprano y la otra pianista habilísima que tocará un andante bellísimo de Schumann.

Este concierto organizado con el conjunto artístico mas completo, será muy concurrido, pues aparte del interés que por sí solo despierta, está destinado á un objeto humanitario del que nunca se sustrae nuestra distinguida sociedad.

Sociedad telefónica

Reuniéronse ayer noche, como estaba señalado, los sócios de la «Sociedad Cooperativa Telefónica» y procedieron á la discusion de las reformas de los artículos 18 y 31 de ese centro. Por mayoria de votos se acordó, que en lo sucesivo, para obtener el uso de un aparato telefónico, seria necesario el poseer diez acciones; quedando así reformado el artículo 18 que señala una—Anúlase el artículo 31 que trata de los dividendos anuales.

Hemos tomado algunos datos de la memoria presentada por la Comision Directiva, los que demuestran el estado próspero de esa asociacion, cuyos elementos de vida auméntanse rápidamente. Estos datos son los siguientes: tiene actualmente setecientos sesenta aparatos, los que son servidos por veinte y cinco líneas diversas; el número de sócios es actualmente mil seiscientos; se han solicitado la colocacion de mil ochocientos aparatos, y el producto líquido es de dos mil pesos mensuales.

Colocacion de indígenas

Vuelve á ocupar este importante asunto la atencion de nuestros lejisladores.

El proyecto del P. E. presentado el año 85 ha sido sustituido por otro de la comision de F. C. y Tierras Públicas de la Cámara de Diputados.

Aunque es sustituido, no se encuentran reformas fundamentales al originario, si se esceptúa la designacion especial de un punto determinado para el establecimiento de los centros indígenas, debiendo establecerse por el nuevo proyecto la colonia de naturales en la seccion 9ª del Sud del Rio Negro, sobre la costa del mismo, en lugar de los centros indígenas en todos los territorios nacionales que se establece en el proyecto originario.

En cuanto á las demás condiciones establecidas para la colocacion de los indígenas consagrados en él, solo han sufrido modificaciones de poca importancia, y si se quiere, de detalle.

Postergado por dos años este proyecto civilizador, es de esperarse que ahora sea abordado séria y definitivamente, por nuestros legisladores.

Su importancia es evidente, pues esta ley abrirá un porvenir seguro, por medio del trabajo y de la instruccion á esa raza indígena que, atrincherada en las últimas fronteras de la barbárie, ha tenido que ceder al fin á la ley inmutable del progreso, adquiriendo sus hábitos de labor y tranquilidad.

Clínica médica

Se ha abierto en la Secretaria de la Facultad de Ciencias Médicas un registro de inscripcion para los que quieran formar parte del concurso que se celebrará el 20 del corriente para optar á las dos cátedras de clínica médica qus se encuentran vacantes.

«Las Dominicales» de Madrid

El pardejon de ayer tarde trascribe en sus chatas columnas una punta de barbaridades que dice traer *Las Dominicales* de Madrid, respecto al galleguito Sojo.

Esa punta de barbaridades son escritas por el mismo galleguito y mandadas á la capital de España para que se reproduzcan en una hoja que no tiene absolutamente importancia entre la gente sensata.

Con decir que dice que el galleguito ha venido á enseñarnos lo que es política.

Lo que ha venido á enseñarnos el galleguito es á hacer chantages.

Y sino que lo diga el Banco de la Provincia á quien le debe y no paga.

Y no paga. . . porque el chantage lo aprendió en Francia cuando lo echaron de su tierra.

Desafio

A propósito de un suelto publicado en la seccion teatral de la *Patria Italiana*, y por contestacion de la *Nazione Italiana*—ayer han debido batirse á sable, y sin golpes de punta, el señor A. P. del primero, y el señor E. P. del segundo—este último, distinguido exmilitar y muy apreciado por los italianos, por lo que hace ostentacion brillante de una medalla al valor militar.

En el momento de escribir, todavia ignoramos el éxito del desafio—pero hacemos votos para que los dos periodistas salgan sin desgracia ninguna.

La cuestion principal de la polémica ha sido la *Desdémona* de «Otello».

Despues de escritas las anteriores líneas, tenemos los siguientes datos respecto al duelo, que se ha llevado á cabo.

El duelo se efectuó en un terreno del Tigre, apartado del centro de aquella poblacion.

No debemos, pues, ocultar nombres: el señor A. Pisoni, redactor de *La Patria Italiana*, recibió en los primeros asaltos una herida leve en la mano derecha.

En el cuarto asalto, el señor Perelli, redactor de *La Nazione Italiana*, fué desarmado por su contendor, no obstante la herida leve que el señor Pisoni habia recibido en los primeros asaltos.

Inmediatamente los padrinos consideran que no habia motivo suficiente para continuar el duelo é influyeron para que los combatientes se reconciliacen, á lo que accedieron ambos.

El duelo ha terminado, pues, de una manera feliz.

La señora Gila E. de Escalante

Hoy á las diez de la mañana serán sepultados los restos de la señora Gila E. de Escalante en el Cementerio del Norte.

La modesta como virtuosa señora y madre del distinguido diputado nacional Dr. Wenceslao Escalante baja á la tumba despues de una prolongada enfermedad.

Paz en su tumba.

Los teatros esta noche

Colon:—Con el concurso de la Kupfer, Repetto, Trisolini, Sola Conde, Tamagno, Devoyod, Porrani Ettore, Marcassa y cincuenta mas q' aunque no son artistas de fama, se pondrá en escena la ópera del maestro Meyerbeer y en cinco actos *Los Hugonotes*.

Politeama:—La funcion que se dará no está indicada en las de abono. *Aida*, opera-baile del maestro Verdi será la que subirá al palco escénico. En ella tomarán parte la Drog, Cardinali, Vecchioni y otros artistas no ménos notables.

Nacional:—Se repetirá la funcion anterior, es decir, en parte. *San Sebastian Mártir*, comedia en 3 actos y original del poeta Vital Aza, que ya se ha dado varias veces; y la comedia en un acto, *En plena luna de miel*.

San Martin:—Completamente restablecida la señora Negri del accidente imprevisto de que fué víctima noches pasadas vuelve á la escena. *Los madgiares* es la zarzuela que se representará y en la cual la señora De Varalla desempeña el rol mas importante.

En Variedades, Doria, Circo General Mitre, Pasatiempo y Universal tambien habrá espectáculo: en los dos primeros, de ópera; y en los otros tres, cosas tambien buenas y divertidas: payasos, fieras de ambos sexos, pero fieras domesticadas y dignas de ser aplaudidas por sus habilidades y obediencia, doble trapecio, parterres, pantomimas, y despues de todo esto, á contar las impresiones recibidas, por aquellos que han asistido, á los demás miembros de la familia que estaban en el primero ó segundo sueño.

TENTATIVA DE ESTAFA

UN GOLPE DE 100,000 PS.

CAPTURA DEL ESTAFADOR

Hace tres dias fué destituido por el Directorio el contador del Banco Constructor de La Plata.

Ayer, como á las 12 del dia, se presentó en el establecimiento el hijo de aquel, jóven de unos 22 ó 23 años, solicitando una entrevista privada con el señor gerente.

Admitido á la presencia de éste, manifestó que estaba en posesion de datos sumamente comprometedores para el Banco y que prescindiria de su revelacion siempre que se le pagara la suma de 100,000 pesos. Agregó que en tal caso se comprometia tambien á conseguir que el ex-empleado Erhardt, autor de las publicaciones que le han valido una acusacion criminal por calumnia, se dejaria condenar para dejar así al Banco bien parado en esa pendencia.

Se le contestó que no habia inconveniente en entrar en arreglos, invitándosele á volver nuevamente á las 4 p. m. para poder entenderse con los demás miembros del Directorio.

A la hora convenida se presentó puntualmente el jóven. El padre aguardaba en la esquina de Piedad y San Martin.

Creemos inútil decir que la policia habia sido prevenida.

En la pieza contigua al salon del Directorio estaba oculto un agente de pesquisas y dos testigos.

Una vez que el jóven en cuestion hubo firmado un documento en toda regla que le fuera exigido en garantia del secreto que debia guardar mediañte los 100,000 ps. que se le entregarian, y cuando se disponia el Vice-Presidente á firmar el contra-documento convenido, se presentó el agente policial, y el audaz estafador fué conducido á la policia, donde á estas horas meditará sobre lo subido del precio del negocio fracasado.

Y el padre ¡¡sobre qué meditará!!

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

—

Bajo la presidencia del doctor Tagle abrió su sesion ayer esta Cámara.

Prévia lectura y aprobacion del acta de la sesion precedente se dá lectura á los asuntos entrados.

Mensage del P. E. remitiendo al Congreso la solicitud de los señores Paúl y Angulo y C°, referente á la esplotacion de un canal de navegacion que proponen abrir arrancando de la embocadura del Riachuelo de Barracas y se interne en la provincia de Buenos Aires con direccion al Sud-Este en una estension de 5000 metros.

Otro del mismo pidiendo permiso para invertir de rentas generales hasta la suma de 30,000 pesos en la instalacion de la Suprema Córte y Juzgados Federales de la Capital en el edificio que ocupa el Banco Hipotecario de la Provincia.

Otro mensage remitiendo un proyecto presentado por las compañias de tranways «Anglo-Argentino» limitada, de Buenos Aires y Belgrano para prolongar sus líneas existentes, sobre las calles del nuevo Puerto de la Capital.

PROYECTO DE LEY:

Art. 1° Destínase la suma de 150,000 pesos para la canalizacion de los riachos de la Victoria y Gualeguay en la provincia de Entre-Rios y la construccion de muelles en los puertos respectivos.

2° El P. E. mandará hacer estas obras prévios los estudios por el Departamento de Ingenieros y con sujecion á la ley de obras públicas.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se harán de rentas generales imputándose á la presente ley.

Art. 4° Comuníquese, etc.—*Camilo Villagra, Sabá Hernandez.*

Brevemente informado por el diputado Hernandez, este proyecto pasa con la aprobacion de la Cámara á estudio de la comision respectiva.

—Los señores Luis E. Bernet y C° ofrecen construir una via férrea entre el rio Paraná y la ciudad de Santiago del Estero con una longitud de 505 kilómetros; piden la garantia del 5 o[o por 20 años sobre un capital de 24,530 pesos oro. La trocha será ancha.

—El señor Cárlos Klegg propone la construccion de una via férrea entre las Servas en la provincia de Santa-Fé y el pueblo de Oran en Salta, de trocha ancha.

Se le garantizará con el 5 o[o sobre un costo kilométrico de 22,000 pesos oro.

—Los señores Cárlos J. Beill y C° proponen la construccion de boyas, faros y palos de señales para los rios Uruguay y Paraná.

—Los señores Mackynlay y C° esponen su conformidad á las modificaciones que introduzca la comision en su propuesta sobre construccion de una via férrea.

—Varios señores espedicionarios al Rio Negro solicitan se señale término para el cumplimiento de la ley de la materia.

—Solicitan aumento de pension doña Juana Valle de Ferrada, Simona F. de Manzanares y doña Rita S. de Casas.

—Los Tenientes Coroneles César Lobo y Cárlos O'Donnell, solicitan en compra campos fiscales. El primero en el Rio Negro y el segundo en el Neuquen.

—Fray Rufino C. Puchella, Prior del Convento de Santo Domingo de Córdoba, pide subvencion para terminar la obra de dicho templo.

Despachos de Comision:

La Auxiliar de Presupuesto se ha espedido en el proyecto de ley del P. E. por el que se abre un crédito de 105.000 pesos para la confeccion de vestuarios y equipos del ejército.

—La misma en el proyecto abriendo un crédito de 30.000 pesos al presupuesto de Relaciones Esteriores, para el pago de las diferencias de cambio en los sueldos del cuerpo diplomático.

La de obras públicas se ha espedido en el proyecto de Senado, ordenando la formacion de un plano de los ferro-carriles de la República.

Estaba á la órden del dia un despacho de la Comision T. C. y tierras públicas sometiendo á la consideracion de la Cámara un proyecto de ley sobre reparticion de tierras y colocacion de indígenas, confeccionado por ella, en reemplazo del proyecto sobre la misma materia del P. E.

El Diputado Carballido hace uso de la palabra para mocionar en el sentido de que la consideracion de este proyecto sea postergada hasta la sesion próxima, pues encerrando una materia tan delicada y sobre la que no se habia tenido tiempo de hacer un estudio detenido, consideraba necesario una meditacion séria é ilustrada de los honorables colegas antes de procederse á su sancion.

Que por otra parte él encerraba un asunto grave y sobre el que por un hecho reciente, iba á ocuparse, proponiendo se llamara al P. E. al recinto de la Cámara por medio de su representante el Ministro de la Guerra, para que diera las esplicaciones del caso sobre él.

La prensa ha relatado un hecho que ha tenido por teatro un ingenio del territorio de Misiones á consecuencia de una sublevacion de indígenas que trabajaban en él, ahogándose muchos y muriendo á fuego otros al ser perseguidos.

De este suceso se ha ocupado toda la prensa y del fondo de su discusion han resultado evidentes algunos actos del todo correctos, en los que ha intervenido la accion del gobierno territorial.

Pienso, pues, que para satisfaccion del Congreso debe llamarse á su recinto al P. E. para que éste por medio de su representante el Ministro de la Guerra nos esplique el hecho y la situacion en que están colocados los indígenas y en caso de ser exacto, las medidas que haya tomado.

El diputado Molina no tiene inconveniente como miembro de la comision en que se postergue la consideracion del proyecto, haciendo constar sin embargo, que la comision lo ha estudiado con determinacion.

Pide la palabra el diputado Castro, espresando que el diputado mocionante señor Carballido, ha equivocado la verdadera jurisdiccion á que corresponde la materia en discusion, pues siendo esencialmente civil el gobierno de Misiones, corresponderia al Ministro del Interior entender en él.

Por otra parte, quiero levantar cargos injustos, apasionados é impropios del cuerpo colegiado mas alto de la nacion, hechos por el diputado por Buenos Aires, autor de la mocion.

Se citan hechos y sobre esa base se hacen acusaciones, como si pudiera tenerse la evidencia de actos consumados, por la relacion de diarios, opositores encarnizados de la actual administracion nacional, que no tiene otro propósito que el de atraerse suscritores por medio del escándalo y la difamacion.

No ha debido traerse á la Cámara acusaciones al P. E. por un diputado que desgraciadamente está influenciado por diarios, calumniosos, vendibles.

El Diputado Olmedo dice que si considera atendibles las opiniones del Diputado Carballido es solo en el concepto de que el P. E. por medio de su representante venga al recinto de la Cámara con el solo objeto de coabyuvar con su ilustracion en la materia á la sancion del proyecto que ocasiona el debate.

El Diputado Carballido insiste en su mocion, agregando que no hace recriminaciones al P. E., pues solo espera que éste venga á la Cámara á dar satisfaccion del hecho que yo, dice, no he querido examinar.

El diputado Zeballos hace uso de la palabra pronunciando un largo discurso tendente á probar lo inconducente de la mocion del diputado Carballido, pidiendo la interpelacion del P. E. sobre un hecho que está comprendido en las leyes penales y dentro de la esclusiva jurisdiccion civil de los tribunales.

Los indígenas de Misiones, dijo, están por la constitucion, bajo el amparo de las leyes como cualquier otro habitante de la República, y por consecuencia si se consideran damnificados en sus derechos, que deleguen todos juntos la representacion en juicio criminal y acusen al administrador del ingenio por las persecusiones que de éste hayan sufrido.

Cerrado el debate se vota la mocion primera del diputado Carballido: si se posterga ó nó la consideracion del proyecto, resultando afirmativa.

Se vota la segunda: si se llama al recinto de la Cámara al P. E. para que dé esplicaciones sobre los sucesos desarrollados en Misiones y resulta negativa.

El diputado Olmedo insiste en su mocion de que se haga concurrir al Ministro de la Guerra al tratarse el proyecto para que coadyuve á su sancion.

Se pone á votacion y resulta tambien negativa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion á las 3 y 1[2 p. m.

INFORMACION LOCAL

En la sesion que celebró ayer el Consejo Deliberante se aprobaron algunas concesiones de curvas de tramways para varias empresas que solicitaron.

El concejal Cigorraga pidió fuera llamado á la sesion el señor Intendente para que diera cuenta del veto puesto á la ordenanza sancionada últimamente suprimiendo el cuerpo de vigilancia municipal.

Como no se presentara el señor Intendente el municipal preopinante hizo algunas observaciones del por qué no habia asistido á la sesion el doctor Crespo, y se resolvió que quedaria pendiente la mocion para la sesion del lúnes próximo.

La aprobacion del trato *ad referendum* aprobado por la Intendencia Municipal con los señores Raffa y C° para poder establecer un ramal de la línea de tramways que tienen concedida, que partiera aquél del Hipódromo Nacional y tomara por la Avenida Alvear fué objeto de una prolongada discusion, pero se aprobó al fin.

—

El muelle construido en la Concepcion del Uruguay ha sido librado ya al servicio público segun se ha comunicado al Departamento de Obras Públicas por el Ministerio de Hacienda.

—

El Presidente del Consejo Nacional de Educacion dirigió una nota al Ministerio de Instruccion Pública, pidiendo se le facilite cien fusiles de los que adquirió el gobierno para la enseñanza de ejercicios militares en los Colegios Nacionales, con el objeto de que formen en las fiestas Julias los alumnos de las escuelas comunes.

—

Se han hecho los siguientes nombramientos por el Gobierno Nacional:

Guarda de la receptoria de Goya, Juan Romero; de la de Bella Vista, Roque G. de la Fuente; y de la de Concordia Marcelino Gutierrez.

—

Al Ministerio de Instruccion Pública ha comunicado la oficina de depósito y reparto de publicaciones, el siguiente movimiento durante el mes de Mayo último:

	Volúmenes
Existencia el 1° de Mayo.......	149.565
Entrados..................	2.020
Salidos...................	2.316
Quedan....................	149 271

—

Don Luciano Peteihl se ha presenlado al Ministerio de Justicia pidiendo se le conceda la adscripcion al registro de comercio á cargo del escribano Terry.

—

Son notables, verdaderamente, las especialidades que en la casa de los señores Rivara y Baliani Hnos., se espenden. Nos referimos al esquisito y perfumado vino de Barolo, perteneciente á la gran casa del *Conde E. de Mirafiore*—la mas importante de Italia—y al ya famoso vermouth torino «Fratelli CORA» que ha causado una completa revolucion entre los aficionados al buen aperitivo-tónico.

—

Hé ahí la nota que sobre inspeccion de carnicerias practicada por el señor Pedro N. Arata ha elevado á la Intendencia Municipal:

Buenos Aires, Junio 14 de 1888.

Señor Intendente Municipal, doctor don Antonio F. Crespo.

Como complemento necesario de la inspeccion que se practica en los Mercados del Municipio, se hace necesario una revisacion de los puestos esteriores y de Abasto (carnicerias) y aun cuando desde que me hice cargo de estos nuevos servicios pensé llevarla á cabo, recien ha sido posible practicarla, pues el escaso personal de que dispongo y el relativo recargo de trabajo que tienen los empleados de mi dependencia no ha permitido hacerlo antes.

Para proceder á ello, esta oficina pidió á la Administracion Municipal de Mercados una nómina de los que existen matriculados; me fué pasada por esa reparticion una lista de 187 puestos.

En la inspeccion practicada se ha encontrado que muchos de esos puestos no existen y en cambio se han encontrado algunos que no vienen en la citada nómina y que ha hecho ascender el número de los visitados á 210. Siendo esta oficina la encargada de visitarlos se hace necesario que ella tenga tambien conocimiento de los nuevos que se abren al servicio público y pido por lo tanto al señor Intendente nos dé la intervencion que nos corresponde en las solicitudes que se presenten para establecer nuevos puestos de Abasto.

Con escasas escepciones la higiene general de los puestos esteriores deja mucho que desear, pero ateniéndose á la letra del artículo 26 del Reglamento de Mercados que establece las condiciones en que deben encontrarse han sido clasificadas de la manera siguiente:

Buenos 52, regulares 116 y que deben practicar reformas, malos 42 que deben ser desalojados. Total 210.

Para los 116 clasificados regulares pido la aplicacion de una multa de 4 ps. m[n. (cuatro pesos nacionales) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Mercados, ordenándoseles en un breve plazo que practiquen las reformas necesarias guiándose para ello por el artículo 26 del citado Reglamento.

Son los siguientes:

Jose Ros, Paseo de Julio 336 antiguo; N. N. id id id 248; Andrés Carrinca, id id id 146; Domingo Devoto, Tucuman 231; Cipriano Pirié, Cuyo 37 1[2; José Castagnette, Lavalle 40; José Celli, Viamonte 448; Francisco Selvático, Corrientes 564; Catalina Odonne, Passo 348; Pablo Carsetta, Santa Fé 154; Santiago Traverso, Reconquista 374; Luis Merlo, Bolivar 1745; Nicolás Grasso, Rodríguez Peña 2000; Gerónimo Rincotti, Paseo de Julio 430; Orlando Donatto, Paraguay 363; Luis Perrone, Juncal 259; Francisco Rusconi, calle 35 A. esquina Melo; Miguel Landi, Libertad 814; Antonio Traverso, Charcas 28; Gerónimo Carcagno, Cerrito 807; Angel Cambiasso, Juncal 142; Juan Dallorso, Artes 777; Santiago Perrone, Artes 867; Gerónimo Pinasco, Charcas 2601; Juan Grasso, Callao 2058; Domingo Mangiante, Junin 829; Vicente Filippini, Santa Fé 951; Pedro Batillana, General Guido 81; C. Greco, Viamont 300; J. Rossi, Lima 799; L. Lagomarsino, Tacuari 692; F. Salvati, Pidras 329; L. Pinasco, Viamonte 1213; Julio Civil, Lavalle 1295; Angel Gandolfo, Rivadavia 1369; Bartolomé Bassuco, Anchorena 6; Pedro Asini, Gallo 406; Juan Bonifacio, Centro América 234; Roberto Damasquo, General Las Heras 424; Firpo y Grupoli, Cerrito 161, Gerónimo Cogone, Beruti esquina á Bustamante; Antonio Mercelo y C°, Charcas 1321; Jecar Lanfredi, 36 ant. entre V. Lopez y General Las Heras; Luis Perone, Juncal 254; Camilo Casani, Beruti 141; Vicente Filippini, Santa Fé 953; Santiago Calegares, San Antonio y Puentecito; Carlos Allan, Herrera y San Luis, Ramon Burella, Sto. Domingo entre Sta. Adelaida y Sta. Magdalena; José Costa, San José 968; Lorenzo Bierdefelli, Sta. Adelaida 219, Vicente Gandoza, Sta. Adelaida 227; José Murcia, San José 900; Juan Baciro, Piedras y Utzaingó; Nicolás Barralle, R. Mendoza 1445; Agustin Horto, Presidente 566; Manuel Rodriguez, Puentecito 25; José Delvino, Montes de Oca 7; Agustin Nicolini, Montes de Oca 69; Pedro Perez, Montes de Oca 268; Pedro Poggi, California y Sta. Isabel; Manuel Dugnol, Defensa 1731; Cárlos Gola, Salta 1584, Nicolás Beroni, Salta 1289; Andrés Pirase, San Antonio 2150; Estévan Podestá, Potreros de la Boca; Francisco Bifeno, California 208; Juan Bucacio, Suarez 27 Juan Bosse, Piedras 1820; Antonio Vigo, Paseo Colon 608; Luis Merlo, Bolivar 1845; José Podestá, Constitucion 130. Bartolomeo Battane, Lorea y Armonia; Natalio Carcagno, Progreso 178; Juan Malla, Santiago del Estero 777 Eduardo Sayanes, Zeballos 786; Juan Pinaica, Belgrano 1444; Juan Amullo, Chile 1184; Eduardo Moltti, Estados Unidos 436; José Canes, Moreno 1237; Antonio Pellegrini, Méjico 1108; José Raffo, Méjico 1092; Pablo Patrone, Rivadavia 1416; Cárlos Ameri, Rivadavia 1694; José Castorini, Rivadavia 1704; Juan Miriconi, Rivadavía 1790; Ambrosio Colmeiro Rioja 83; Benjamin Balgarini, Rioja 199; Bernardo Solispagasse, Rioja 286; Cárlos Conetta Saavedra 254; Eusebio Colton, San Cárlos 125; Lorenzo Rosalegre, Soria 231; Enrique Uris, Victoria 1446; Pedro Alonso, 2° Venezuela, 400; Andrés Dentone, Rivadavia 1546; Andrés Gualdi, Moreno 1399; Mauricio Monsonani, Victoria s/n.; Andrés Delfino, Rioja 1191; Pedro Matheu, Victoria 1310; Félix Raffo, Catamarca 949; Lorenzo Delcadro, Saavedra 294, Andrés Blanco, Matheu 629; Cármen Laurna, Rioja y Belgrano; José Grasso, Armonia esquina Soria; Mateo Podestá, Pavon 129; Andrés Delfino, Rioja 489; Elias Bejarano, Constitucion esquina Pichincha; Luis Repetto, Patagones 2276; Antonio Martula, Pavon 128; Pelegrino Botto, Rioja y Constitucion; Luis Capurro, Corrientes 1447; Benjamin Buseoni, Cangallo 1468; Juan Mora, Cangallo 1680; Natalio Arsenigo, Cangallo 1706; Angel Bugroni, Córdoba 1394.

Para los que siguen que se encuentran en muy malas condiciones, soy de opinion que además de aplicárseles la multa de 4 pesos deben ser clausuradas, por ser un peligro para la salud pública:

Copello y C°, Paseo de Julio 135; Alejo Casas, Hornos 101; Pablo Nalla, Rioja 553, Miguel Bianchi, Constitucion 194; Juan Bercolo, Cochabamba 1020; Antonio Berutti, Armonia 290; Juan Dasso, San José 761; Antonio Natolli, Zeballos 719; Cárlos Galpé, Zeballos y Caseros; Cacciolo Donan, Moreno 1351; Juan Vimani, Victoria 1560; Domingo Settemos, San Cárlos 55; Lúcas Borga, San Cárlos 72; Juan Figalo, Pavon y Pichincha; Vicente Mira, Rincon y Pavon; Domingo Burmengo, Pozos 712; José Esporaria, Plaza Corrales s/n. Agustin Solari, Rioja 910; Andrés Vosere, Europa y Jujuy, Juan Centenasi, Europa entre Matheu y Alberti; Andrés Irifudi, Matheu y Estados-Unidos; Luis Cassinelli, Patagones 2137; Santiago Botto, Bollini 223; Benito Penazo, Caridad 1175; Domingo Ferredi, Córdoba 1205; Domingo Dolagaray, Bollini esquina Gauna; Bartolo Amaldo, Bustamante 76; Bernardo Vita, Rivadavia 1643; Miguel Rajeno, Piedad 1468; Juan Escasone, Santa-Fe 1561; José Seneveles, Santa Rosalia 299; Juan Larrosse, Montes de Oca 243; Domingo Munfredo, Hornos y San Patricio; Juan Solari, Defensa 3601; Juan Gomadulo, 2° Defensa 1893; Bautista Terrachola, 2° Defensa 572; Bartolo Carceles, 3 Esquinas 1128; José Benechet, La Madrid s/n.; Andrés Rodriguez, calle 133 N° 136; Juan Cesareo, calle 133 N° 196; Astenon Raffo, Industria 622.

Saluda al señor Intendente. — *Pedro N. Arata.*

—

El Ministro de la Guerra ordenó el pago, por comisarias, de ciento veinte y seis pesos, por refacciones en el vapor «Explorador» que se encuentra de estacion en la Gobernacion de Formosa.

—

Por el Ministerio del Interior se ha acordado la cantidad de tres mil pesos destinados á la construccion de un edificio para la Policia de Formosa,

SECCION AMENA

Una situacion difícil

—

El trenvia se detiene; y una hermosa jóven, seguida de una niña y de una, al parecer sirvienta, sube á los asientos delanteros al mio.

El trenvia se pone en movimiento de nuevo, y yo... observo á la jóven, que tiene el rostro mas simpático y mas... todo lo que ustedes quieran, excepcion hecha de una gravedad.

Porque he visto pocos rostros de mujer tan simpáticos y al mismo tiempo tan graves.

El guarda se acerca.

Suena la campanilla del marcador y le alarga á la jóven tres boletos.

La jóven busca en sus bolsillos, palidece, mira con angustia á sus compañeras y esclama:

—Me he dejaeo el dinero encima de la cómoda...

El guarda se hace el sordo y sigue con sus tres boletos en la punta de los dedos.

La jóven, á cuyo rostro asoman los colores de la vergüenza, le manifiesta:

—Tenga Vd. la bondad de parar, no he traido dinero y...

—Sí...— murmura el muy hipopótamo,— pero ya he señalado los boletos...

—Habrá animal!—digo para mi indignado, de que tuviera la audacia de poner en aprietos á una mujer jóven y bonita.

—¿Qué hago?—pregunta la jóven cada vez mas confundida.

—*Señorita*, si Vd. me permite,—le digo, alargándole al guarda un billete con el retrato de don Bartolo.

—Gracias, caballero, me contesta aceptando y echándome una mirada en que habia agradecimiento, bondad, cariño... qué sé yo! de todo debia de haber en aquella mirada, pues á mí me supieron á todas las felicidades del cielo.

Veleta! y acababa de separarme de una mujer adorable...

El guarda me devuelve un Avellaneda, y yo lo guardo con indiferencia. Mi vista está fija en aquella jóven por quien he simpatizado desde el primer momento.

Ella me mira á hurtadillas... ó por lo menos me lo imagino...

—Si simpatizará tambien...—me digo.

Fuera casualidad ó coincidencia, sus piés rozan por debajo del asiento los mios.

—Gran Dios, será una seña?

Cruza por mi mente rápida la idea feliz de una conquista; pero mi esquisita caballerosidad me detiene.

—Cómo,—me dice mi caballerosidad,—¿te atreverias á abusar del agradecimiento profundo de una mujer?

Verdad que el agradecimiento de aquella dama podia aquilatarse en quince centavos...

Con todo yo no debia abusar.

No es á veces el valor intrínseco del servicio, sino la oportunidad en que se presta...

Si yo no interpongo mi caballerosidad, aquel bárbaro de guarda hubiese sido capaz de avergonzarla, de decirla alguna palabra inconveniente ..

Caramba! aquella rozadura de piés... aquellas miradas á hurtadillas... Casi, casi podia asegurarse que habia correspondencia.

El tren se detiene y sube un caballero que se sienta á mi lado.

Es un antiguo conocido á quien la jóven saluda.

Se conocen. Entablamos conversacion. Ella hace señas al guarda. El coche se detiene. Bajan y al hacerlo, la jóven nos dirige un doble saludo... El que me hace á mí es delicioso. Su rostro se colorea y en aquellos ojos pardos hay un mundo de felicidades misteriosas...

Desaparece, y aún me parece que va dirigiéndome miradas á hurtadillas.

Yo necesito saber quien es aquella jóven; necesito hablarla; necesito... Oh, qué idea;—mi amigo debe saber quién es, puesto que la ha saludado.

Le pregunto, indiferente, y él me contesta:

—Es la señora de Larche.

—Larche? Un corredor?

—No.

—Estanciero?

—No, introductor de mercaderias chinas.

—Ah!

—Yo creí que Vd. la conocia.

—No.

—Como lo ha saludado tan amablemente, cosa que ella no acostumbra hacer.

No le doy esplicaciones ni tampoco á sospechar con preguntas indiscretas el interés que me inspira, pero bajo con la idea fija de encontrarla de nuevo.

Si me animara á pasar por su casa... ¿Cómo? Sé yo, acaso, dónde vive? Buscaré en las guias el nombre y domicilio de su marido. Un comerciante chino debe forzosamente tener su nombre inscrito en las guias.

Tomo la de Kidd, la de Peuser y busco. No tardé en encontrar al caballero Larche; pero... oh, injusticia de las guias: allí no está su domicilio, sinó su almacen de sederias. No importa: alguien me dirá...

«Calle de Piedad N° 7...»

Pasaré por allí á las horas que no esté su marido, la pondré sitio.... y no descansaré hasta tomar esa plaza.

—Oh, cielos... ¡es ella la que se encuentra en esa ventana!...

Cómo me ha mirado!... Ya soy feliz... Me ama!...

Vuelvo á pasar al dia siguiente y allí estaba!

Me detengo en la esquina á descansar del gozo que me ahogaba, y veo salir á la misma niña que la acompañaba en el tren. Viene hácia mí.

La niña se me acerca, entregándome un sobre, me dice:

—Esto le manda mamá,—y corre de nuevo á su casa.

La dicha vuelve á ahogarme de nuevo.

Tengo que recostarme en el poste de la esquina para no caer.

Me consta que su marido no está.... Aquel sobre debe contener un billete perfumado y en él me llama.—Si.... me llama! y luego hay quien se atreve á ponderar la dicha de los dioses!

Temblando de emocion y ocultándome á las miradas de los profanos curiosos, entro en un portal, abro el sobre y...

¡Por qué no se hunden los mundos
Al fuego de las centellas!...
¡Por qué no caen las estrellas
En los abismos profundos!!

El sobre contenia no uno, sino tres billetes sucios; esto es, tres *Avellanedas;* mejor dicho: *quince centavos*, valor de los tres pasajes pagados por mí!!

Volví á pasar y... ¡no contestó á mi saludo!... permaneciendo su rostro mas grave que nunca.

De eso á darle á uno con los postigos en las narices, no hay mas que un paso.

Evité que lo diera no volviendo á pasar.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	440,050 á 151.20, 50, 30, 90, 80, 20, 150.20.
16 Junio	30,000 á 150.40, 150.
30 id	1,000,000 á 150.20, 150, 149.90, 80, 60, 70, 90, 80.
31 Julio	950,000 á 149.50, 80, 148.80, 60, 50, 30, 50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	A	2,000 á 96.
Id	F	36,000 á 77.50, 76.50.
Id	J	7,250 á 88.
Id	K	22,500 á 82.
Id	L	175,700 á 82.10.

Cédulas Hipotecarias Nacionales

Al contado	A	7,000 á 92.50.
Id	C	23,500 á 82.20, 10.

Banco Nacional

30 Junio	100 acc. á 264.50.
31 Julio	300 acc. á 264.50.
30 Junio	400 cert. (30 o|o pago) á 193.50.

Banco Constructor

30 Junio	5,100 acc. á 220.50, 221, 221.50.
31 Julio	1,100 acc. á 220, 221.50.
30 Junio	300 cert. (30 o|o pago) á 131.50.

Muelle de La Plata

Al contado	300 acc. á 102.
30 Junio	2,800 acc. á 106, 105, 104, 103.50.
31 Julio	100 acc. á 106.

Crédito Real

Al contado	200 cert. (60 o|o pago) á 118.
30 Junio	1,100 cert. (id id) á 120, 119.
31 Julio	100 cert. (id id) á 122.
30 Junio	200 acc. á 160.

Muelle de Catalinas

30 Junio	1,400 acc. á 173, 172.50, 172.
31 Julio	700 acc. á 175, 174.

SEGUNDA RUEDA

Oro

16 Junio	383,400 á 150.50, 20, 149.90, 80, 60, 40, 50.
30 Junio	825,000 á 149.80, 50, 40, 30, 10, 149, 148.90.
31 Julio	590,000 á 148.50, 60, 20, 147.90, 20.
31 Dbre.	30 000 á 146.50.

Cédulas hipotecarias provinciales

16 Junio	A	3,600 á 95.
Id	G	13,000 á 75, 76.
Id	J	38,000 á 86.50.
Id	K	4,000 á 82, 81.50.
Id	L	9,800 á 81.80, 82.

Cédulas hipotecarias nacionales

16 Junio	C	4,000 á 85.10, 85.

Banco Nacional

30 Junio	2,400 acc. á 264.50, 265, 266, 265.50.
31 Julio	1,100 acc. á 264.50, 265.
30 Junio	400 cert. (30 o|o pago) á 194.

Banco Constructor

30 Junio	2,300 acc. á 223, 222.50.
31 Julio	100 acc. á 220.
30 Junio	600 cert. (30 o|o pago) á 131, 130.50.

Muelle de La Plata

16 Junio	2,900 acc. á 102.50, 103, 104, 105.
30 Junio	1,300 acc. á 106, 105, 107.
31 Julio	300 acc. á 102, 103.

Banco Mercantil de La Plata

30 Junio	200 acc. á 190.

Banco Español

16 Junio	15 acc. á 1100.

Crédito Real

30 Junio	100 acc. á 158.
30 Junio	300 cert. (60 o|o pago) á 120, 119.
31 Julio	100 cert. (id id) á 122.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 15—Entradas «Domingo» de Amberes, «Toledo» de Liverpool y «Vittoria» de Génova.

Salen: «Júpiter», «Proveedor» y «Villa del Salto».

Unificada á 72 1\|2—Acciones del Banco Nacional integradas á 160, para fin de mes á 163 1\|2—Banco Constructor Oriental 107—Acciones del Banco Español para fin de mes á 110.

MARINA

Servicio telegráfico

Dunkerque, 15—El vapor «Waldemar» de la línea Allan llegó á Dunkerque el 14.

Génova, 15—El vapor «Nápoli» salió el 14 de Génova para el Rio de la Plata.

Montevideo, 15—El vapor «Vittoria» llegó—Detalles mas tarde.

El vapor «Toledo» de la línea Lamport y Holt, llegó anoche con fechas de Lóndres has el 12 de Mayo—Estará aquí mañana con 3351 toneladas.

Diversos

—El vapor «Matapan» de las «Messageries Maritimes» salió ayer con 120 pasageros para Vigo y cargamento completo para Burdeos.

—El vapor «Congo» llegará hoy á la rada.

—El vapor «Oroño» de la línea Gellatly, llegará mañana con 2500 toneladas á W. Samson y Cia.

—El vapor «Petrópolis» llegó ayer de Liverpool.

—El vapor «Liban» salió ayer para Rosario.

—El vapor «G. B. Lavorello» salió ayer para Rosario.

—El vapor «Bellaura» salió ayer para Liverpool.

—El vapor «Empire» es esperado hoy.

—El vapor «Vittoria» llegará mañana.

—El vapor «Mile» salió ayer para Liverpool.

—El «Sud-América» debe salir hoy de la Boca,

Frutos del país

Mercado Constitucion

Entradas 60 wagones cargados de frutos diversos y ventas de:

7000 kilos lana madre á 4.10 y 4.30.
900 id id borrega á 3.50.
80 docenas cueros lanares de estacion consumo á 130 m.
100 id id id id desechos á 220 y 230 m.
10 id id id pelados á 200 m.
50 id id vacunos de campo á 4.10.
140 id id corderitos á 1 y 1.05.
300 kilos cerda de potro á 6.50.
12000 kilos sebo de embarque á 1.65 y 1.66.
200 capones en pié á 2.

Mercado 11 de Setiembre

Lana borrega á 2.90 y 3.30.
Cueros vacunos de campo á 3.90 y 4.00.
Id becerros á 0.90.
Id corderitos á 0.50.
Id de potro á 1.59.
Id de potrancas á 0.85.
Maiz morocho á 3.50 y 3.55.
Id amarillo á 3.30 y 3.35.
Trigo del Sud á 4.90.
Id de costa á 4.65.
Pasto á 30.00 los 1000 kilos.

Entradas 144 wagones cargados de frutos diversos y ventas ofrecidas por los señores Goyenechea, Somosa, Ojea. Cernadas, Ham, Hovoa y Rodriguez.

Las operaciones han sido de poca importancia.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el sábado 16 de Junio—26 funcion de abono con la ópera en 5 actos del maestro Meyerbeer LOS HUGNOTES, desempeñada por los artistas Mila Kupfer Berger, Repetto Trisolini, Sola Conde, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Eugenio Lorrain y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—17 representacion de Adelina Patti en su gran tournée bajo la direccion de Henry E. Abbey y Maurice Grau.—Sábado 16 de Junio gran funcion extraordinaria fuera de abono, con la ópera en 4 actos del maestro Verdi, por los artistas Amilcare Monchero, Erina Borlinetto, Libia Drog, Franco Cardinali, Francesco Vecchioni y Silla Benedetti.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Sábado 16 de Junio, 11a de abono—La comedia en 3 actos de poeta Vical Aza titulada SAN SEBASTIAN MARTIR, y la comedia en un acto EN PLENA LUNA DE MIEL.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Sábado 16 de Junio, 49 de abono—LOS MADGYARES.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.00 ps.; señoras, gratis.

Circo Union—Calle Andes entre Arenales y Juncal—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica, bufa, sonámbula con agregacion zoológica, bajo la direccion del inteligente artista José Alarcon. Funcion todas las noches.

AVISOS GENERALES

Mensura—El que sussribe, comisionado por el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos para practicar la mensura y division del terreno ubicado en la calle Comercio formando esquina á la de Pasco, perteneciente á la sucesion de don Sebastian Ganduglia, avisa á los señores linderos al mencionado terreno ó á los que tuvieren interés en ello que el dia 22 del corriente se dará principio á la operacion de mensura.—Junio 15 de 1888.—*Alejandro N. Cagnoni*, Chacabuco 361. N. 97 jn15 v17jn

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Comisaría General de Guerra—En la fecha se da principio al pago de las pensionistas militares por el mes de Mayo ppdo. quedando cerrado el 18 del corriente; haciéndoseles presente que en el mes entrante no se abonará á ninguna pensionista de las que residen en esta Capital que no justifique haberse presentado á Contaduria General á dar su domicilio como está ordenado, para lo cual debe traer el sello de aquella oficina en su respectiva libreta.—Junio 4 de 1888.—*El Habilitado*. jn7 v18jn

Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y gefes y oficiales de las Planas Mayores Activa Disponible é Inactiva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el que se cerrará el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Junio 7 de 1888.—*El Habilitado*. jn8 v20jn

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 o\|o de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 45 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 o\|o correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe*. A 17 v jn 30

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 12,000	1000
Juéves 21	» 12,000	1000
Juéves 28	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador jn 5 v jl 5

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla*. — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419. N.79—m 30 v jn 30

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 684 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn1° pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenío Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungría. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

LICITACIONES

Obras del Riachuelo—LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 45 METROS LINEALES DE MUELLES.—Por resolucion de la Comision Administradora, llámase á propuestas cerradas para el Miércoles 20 del próximo Junio á la 1 p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al Resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la Comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto; pudiendo los interesados concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia y hora designado. abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*El Secretario*. m23 v jn20.

LICITACION PARA LA REPARACION DE 60 METROS LINEALES DE MUELLE—El mismo dia y hora designados para la licitacion anterior se recibiran propuestas en las mismas condiciones que aquella para la reparacion que requiere el muelle lindero al anterior en una estension aproximada de 60 metros, debiendo los interesados ocurrir á la oficina de la Comision á imponerse del pliego de condiciones que servirá para la ejecucion de ese trabajo. m26 vj n 20.

LICITACION PARA LA COMPOSTURA DE UNA CHATA DE FIERRO—La Comision administradora ha resuelto se llame á propuestas para ejecutar las refacciones que requiere la chata de hierro N. 10 que se encuentra tirada en tierra en el varadero de la Isla.

El detalle de la obra que se debe ejecutar existe en la oficina de la Comision Rivadavia 141, á la vista de los interesados adonde pueden ocurrir todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia 20 de Junio proximo á la 1 p. m. y las abrirá en presencia de los interesados, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Airos, Mayo 24 de 1888—*El Secretario*. m26 v jn20.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una casilla con destino al servicio de la Sub-Prefectura del Puerto de Martin Garcia.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 0\|0 del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia lunes 18 de Junio próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que ocurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena*. m 22 v 21 jn

Concejo Deliberante Municipal de la Capital—La Secretaria de este Concejo recibirá propuestas para la impresion del libro de actas de las sesiones del corriente año, cuyo modelo y pliego de condiciones podrán verse en sus oficinas.

La licitacion tendrá lugar ante el Secretario del Concejo el martes 19 del corriente á las 3 p. m.

El trabajo deberá ser entregado por el impresor 15 dias despues de recibida por la imprenta las pruebas de los últimos originales.

El Presidente se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—*El Secretario*. jn12 v19jn

Comisaría General de Guerra—El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de música con destino á la banda del Batallon 10 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29 —Junio 1° de 1888.—*El Comisario General*. in 1° v 30 jn.

El 7 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasla las 4 p. m. del dia 6.—Junio 8 de 1888.—*El Comisario General*. jn14 v7jl

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneaal*. jn12 v12jl

El 30 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria de Linea de guarnicion en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones. los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.
M31v30jn *El Comisario General*

El 21 de Junio próximo á la 1 p. m., tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de telas y accesorios con destino á la confeccion del uniforme del Ejército, para el verano próximo.

Por datos y pata recibir el pliego de condiciones los interesados, pueden ocurrir á esta Comisaría General de Guerra, hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General*. m22 v21jn

El 21 de Junio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepíes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General*. m22 v21jn

El 21 de Junio próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de calzado al Ejército para el verano pròximo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General*. 21 m22 vjn

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia pormensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda, en la forma siguiente:

Primera línea; mensagerias—Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá y Mercedes.

Segunda línea; correos á caballo—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 11 v jl 10.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por carros durante un año haciendo cuantos viages fueren necesarios y á la hora que la direccion determine cualquiera que ella sea desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 12 v jl11.

Municipalidad de la Capital—PARA LAS OBRAS DE MEJORAS EN EL ASILO DE MENDIGOS—La Intendencia municipal recibirá propuestas el dia 20 de Junio del corriente á las 3 p. m., para las obras de mejoras en el Asilo de Mendigos, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la Secretaria municipal de 400 ps. en garantía de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta sea aceptada, depositará como garantia del cumplimiento del contrato en el Banco Nacional y á la órden del señor Intendente, el 10 o/o del valor total de la obra á construirse.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 21 de la Ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 5 de 1888.—*El Secretario.* jn7 v jn20.

—

PARA LA TERMINACION DE UNA CONSTRUCCION EN EL PARQUE 3 DE FEBRERO, DESTINADA Á CABALLERIZA, ETC.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 16 de Junio á las 3 p. m. para la terminacion de una construccion en el Parque 3 de Febrero destinada á caballeriza, depósito, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que está en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. prévio depósito en tesoreria de la suma de 200 $ mln que se devolverá á los interesados cuya propuesta no sea aceptada, una vez firmado el contrato, quedando como garantia hasta la terminacion de la obra el depósito del proponente á quien se le acepte su propuesta.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 6 de 1888—*El Secretario.* Jn 7 v 16

EDICTOS

COMERCIALES

Por disposicion del señor juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Pedro Dutrey**, el auto dictado en dicho concurso, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Mayo 23 de 1888.—Autos y vistos: Estando calificada la quiebra á cuyo caso es el momento de proveer á lo solicitado por el Síndico en su escrito de fojas cincuenta y cuatro; y resultando que el haber líquido de este concurso se limita á la suma de trescientos diez y nueve pesos con cuarenta y dos centavos mln., suma que, llevados adelante los procedimientos de la quiebra, no seria suficiente para atender al pago de los gastos causídicos y al de los acreedores presentados. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Juez Comisario y prescrito por el art. 1641 del Código de Comercio, decláranse clausuradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo, haciéndose saber esta resolucion por edictos que se publicarán por ocho dias en los diarios «Boletin Judicial» y FÍGARO. Repónganse los sellos.—P. BERACOCHEA.—Ante mí: *Cárlos N. Gonzalez.*»—Buenos Aires, Mayo 29 de 1888 —*Cárlos N. Gonzalez,* secretario, Cabildo, 2° patio. N. 96 jn15 v24jn

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo**, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli**, á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart**, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N° 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina,* Secretario N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal,* Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero,* Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.* N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque,* Secretario. N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levazzi de Nicolini**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly,* Secretario. N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro y doña Ciriaca Espínola**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intemedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888. —*Antonio Lódola,* Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Seecretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo quo hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio,* Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo**, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera,* Secretario. N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Posse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, N° 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola,* Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 75—m28 v jl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 53—m 17 v jn 21.

REMATES

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades; gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1/2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills. que son las 2/3 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1/8 parte, ps. 687.50; 2/3 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1/8 parte ps. 525, 2/3 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 2/3 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y ademas una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Benjamin Sastre y Ca.

Judicial—El dia 21 del corriente á las 12 m. venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Nicanor G. del Solar, las existencias de la tienda calle General Lavalle 306, esquina Esmeralda, perteneciente al concurso de los Sres. Elizondo y Ca. Gran surtido de tienda y merceria. N. 94 jn13 v21 jn

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos [illegible] centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 o/o como garantia al firmar el boleto de compra. N. 54—m 19 v 24 jn.

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1/4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 mln: base de venta 2/3 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal, pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm. 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 2/3 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 mln. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante! —Bsse de venta 2/3 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestíbulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 mln, siendo la base para la venta las 2/3 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Libera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms. 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 o/o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nueve entre las de Bellini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE. con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 o/o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2/3 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 mln. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2/3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro garril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. mln el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 mln. 2/3 parte y base ps. 3375 mln., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts. cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 mln. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2/3 partes y base 1872.04 mln.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2/3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo. N. 59—m19 v 24 jn.

POR EL MISMO

Judicial—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno. Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como pertenaciente á la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy. ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Pontevedra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 mln. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C., por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 mln. 2/3 partes 160 mln.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medio con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 mln., 2/3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O. el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 364 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 mln. 2/3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2/3 partes y base para la venta ps. 1418.52 mln.

CUARTO—Un lote de terreno en La Plata, manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2/3 partes y base para la venta ps. 160 mln.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincía de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351. 54, 2/3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. mln. total de ps. 281.85, 2/3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. N° 58—M. 19 v. J. 21